

información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 178/2000. Construcción de vivienda familiar en carretera de Águilas, del término municipal de Lorca. Promovido por Quiñonero García, Tomás.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6642 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Calasparra.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 170/2000. Construcción de vivienda en paraje Loma del Charco, del término municipal de Calasparra. Promovido por Marín López, Pilar.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6643 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 181/2000. Construcción de vivienda en paraje Casa Quemada, del término municipal de Lorca. Promovido por Sánchez Alberca, Isabel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

6675 Corrección de errores.

Habiéndose detectado errores en la publicación del Anuncio de Licitación para la contratación de las "Obras de adaptación y mejora a realizar en el edificio sede del Centro de Salud Mental de Cartagena" publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 128, de fecha 3 de junio de 2000, se procede a hacer la siguiente corrección:

En la página 6651, donde dice Anuncio de licitación de contrato de suministro, debe decir: "Anuncio de licitación de contrato de obras" y donde dice Presentación de ofertas. Fecha límite de presentación: Quince días naturales, debe decir: Presentación de ofertas. Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales.

Murcia, 5 de junio de 2000.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

6676 Corrección de errores.

Habiéndose detectado errores en la publicación del Anuncio de Licitación para la contratación de las "Suministro de diverso material sanitario desechable con destino al Hospital «Los Arcos» publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 128, de fecha 3 de junio de 2000, se procede a hacer la siguiente corrección:

En la página 6651, donde dice Importe Total: Importe unitario, debe decir: "Importe unitario según se detalla en los pliegos que rigen la presente contratación".

Murcia, 5 de junio de 2000.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.